

Sobre la Ley de las trabajadoras del hogar

Texto:

Yo creo, Presidente, que no hay ley más drástica y más contundente que la realidad; y la realidad impone sus reglas de juego; y la realidad es que desgraciadamente en nuestro país existe la servidumbre; y la realidad es que la servidumbre existe porque hay pobreza y porque hay desempleo; y de esta servidumbre nos valemos los que podemos contratar a estas humildes trabajadoras del hogar; y también se valen estas humildes personas que encuentran, en esta relación laboral atípica, una forma de sobrevivir, porque en el país millones de peruanos tienen que sobrevivir.

Por eso me parece que este texto que se ha presentado, señor Presidente, contiene algunos aspectos que son sencillamente realistas.

Por ejemplo, el artículo 3.º, cuando se establece que el contrato puede ser en forma verbal o escrita porque si imponemos que sea por escrito nos vamos a correr el riesgo de que se apele o a la informalidad o al despido. Hay que ser realistas, señor Presidente.

También me parece realista, señor Presidente, que el monto de la remuneración sea parte del acuerdo libre entre las dos partes porque hay quienes podemos pagar más a las trabajadoras del hogar y hay quienes pueden pagar muchísimo menos. Lo contrario es también arriesgarnos a la informalidad o arriesgarnos al desempleo y es realista evidentemente exigir que se proporcione alimentación y alojamiento a estas personas.

Me parece que hay otros artículos como el 10.º que ojalá se cumpla, señor Presidente, honestamente no sé si muchos lo van a poder cumplir como la compensación por tiempo de servicios equivalente a 15 días de remuneración por cada año de servicios, ojalá se cumpla. Yo voy a aprobar este proyecto, pero me parece que esto sí escapa un poco a la realidad, señor Presidente.

Me parece también que escapa un tanto a la realidad el descanso anual remunerado de 15 días, ojalá se cumpla, mejor es que esté en la ley, pero no sé si se va a cumplir. En el caso de algunos como el mío, señor Presidente, que podemos, le damos hasta 30 días de descanso a las empleadas del hogar. Ojalá todos pudieran hacer lo mismo, ojalá se cumpla el artículo 13.º.

Y ojalá se cumpla también el artículo 14.º cuando habla de las gratificaciones por Fiestas Patrias y por Navidad, ojalá se cumpla, señor Presidente.

Por eso creo que no tenemos que exagerar con propuestas que van más allá, inclusive. Otras propuestas que hemos escuchado que me parece que podrían poner en riesgo a esta ley que tenemos que aprobar de que se vaya hacia la informalidad.

A mí me hubiera parecido una cosa más sensata y realista centrarnos en un solo punto, por ejemplo, la seguridad social, indispensable, señor Presidente, más fácil de controlar y es un derecho elemental y mínimo para cualquier trabajador o trabajadora del hogar.

Yo me hubiera centrado en esto, señor Presidente, porque de lo contrario cuando damos leyes como ésta donde hay muchos puntos que difícilmente se van a cumplir, un punto como éste sensible, que podría perfectamente presionarse corre el riesgo de diluirse en un montón de artículos autocomplacientes quizá para nosotros que estamos legislando, pero que no se van a cumplir ¿y por qué?, porque yo me pregunto, por ejemplo: ¿y cuál es el castigo y la sanción para los que no cumplen esto?, ¿y quién va a controlar todo esto?, se dice que el Ministerio de Trabajo.

Señor Presidente, el Ministerio de Trabajo con las justas puede controlar a las empresas formales. ¿Cómo va a controlar a miles y miles de hogares donde trabajan estas empleadas domésticas?, y no solamente San Isidro, Miraflores, Camacho, porque también en los conos hay lugares humildes que tienen trabajadoras del hogar.

Entonces, realismo, señor Presidente, ¿y el realismo sabe cómo se da?, cuando creamos condiciones en el Perú para que venga la inversión y para que haya trabajo.

Realismo se da cuando damos esto, por ejemplo, esta información que creo yo es alentadora para todos los peruanos: Cuando se dice el riesgo país del Perú registró mínimo histórico de 368 puntos.

Eso es realismo, señor Presidente, eso es lo que nos va a sacar adelante, eso es lo que va a terminar con la servidumbre.

Va a pasar mucho tiempo, es cierto, señor Presidente, pero nos alegramos de poder exhibir estos resultados y nos alegramos de que, al menos, un periódico le haya puesto algún lugar en su primera plana a esta noticia tan agradable para los peruanos, tan alentadora para los peruanos o a ésta, la recaudación tributaria aumentó 6,8% en abril. Ojalá esto siga, señor Presidente.

Yo sé que son macrocifras, que el pueblo no la siente en sus bolsillos, pero primero son estas macrocifras y luego va a empezar a llegar el empleo y luego va a empezar a crecer la economía y luego vamos a sentir esas macrocifras convertidas en microcifras, señor Presidente.

Por eso sigamos alentando la inversión, sigamos trabajando con responsabilidad y sensatez en la economía, señor Presidente, y en esta ocasión, en cuanto a esta ley yo sostengo, señor Presidente, que tenemos que aprobarla tal cual la ha presentado en este dictamen

final la Comisión de Trabajo, tengo entendido, porque si le agregamos más, si le ponemos más cosas difíciles de cumplir nos corremos el riesgo de que lo poco que aquí se está estableciendo, que ya es bastante, no se cumpla y que triunfe la informalidad o que triunfen los despidos.

Gracias, señor Presidente.